

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58333 ALGECIRAS

El Juzgado de Primera Instancia número tres de Algeciras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 704/18, por auto de 3/9/2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor doña Sonia Mariel Mancilla Carmona con D.N.I. 76586774V y don Ángel Alberto Méndez Dalia con DNI 76586042K, y domicilio en Urbanización Nuevo San García I, número 196, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Algeciras.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que ha sido designado Administrador Concursal a don Francisco José Riveriego de la Vega, con teléfono de contacto 956 92 27 41 ó 630 12 47 75.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es

Así como a la siguiente dirección postal: calle Santa María de la Cabeza, número 6, 4.º A, C.P. 11007.- Cádiz.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 30 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.

ID: A180072875-1